

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Colonial, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha aceptado la renuncia presentada por el consejero Jean-Luc Ransac por motivos personales, lo que conlleva a su vez el cese como miembro de las respectivas Comisiones del Consejo de las que forma parte.

El Consejo de Administración de Colonial agradece los servicios prestados a la Sociedad por el Sr. Ransac y expresa su reconocimiento por su dedicación a la Sociedad.

En Barcelona, a 20 de junio de 2013.

Pere Viñolas Serra
Consejero Delegado